

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, como consecuencia de la **INTERPELACIÓN 670/000097**.

Desde el mes de agosto de este mismo año, se vienen produciendo sucesivos incrementos en el recibo de la luz. En este sentido si comparamos el mes de agosto de 2017 con el de 2018, podemos observar como el precio de la luz se ha incrementado un 24%. Para un usuario medio el incremento ha supuesto alrededor del 11%.

Ante esta situación, los responsables del Ministerio para la Transición Ecológica no tienen mejor idea que expresar la voluntad del Gobierno de cerrar las centrales térmicas de carbón y las centrales nucleares en el menor tiempo posible.

Históricamente, los distintos gobiernos del PSOE han tomado decisiones de política energética que se han demostrado desafortunadas y que han contribuido a agravar el precio de la factura eléctrica para las familias y las empresas. Dos decisiones políticas, la moratoria nuclear del año 1984 y el régimen de primas renovables del 2004, han hecho de la energía eléctrica española una de las más caras de Europa, hecho que, además, repercute de forma extraordinaria en la competitividad de nuestra industria.

En palabras del que fuera Presidente del Gobierno, Felipe González, y responsable último de que se tomara la decisión de que se aprobara la moratoria nuclear, esta se produjo por dos razones: "la seguridad y sobrerresponsabilidad" que suponía la imposibilidad de eliminar los residuos radiactivos. Circunstancias que, según alegó después, habrían cambiado en 2006, lo cual explicaría su cambio de opinión sobre la energía nuclear. En calidad de presidente del grupo de reflexión sobre el futuro de la UE, dijo que él cree que es «más razonable» que otras energías y pide que se abra un debate.

En cuanto al régimen de primas renovables, tiene su origen en las distintas normas que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero fue aprobando entre 2004 y 2008. El objetivo era impulsar la energía verde, y para ello impulsó lo que se llamó prima a la producción a unos costes insoportables para las finanzas públicas. Esto llevó casi a la quiebra del sistema eléctrico, y aunque hoy está saneado, las familias españolas están pagando anualmente 9.000 millones de euros por aquellas decisiones.

Quien fuera Ministro de Industria y Energía, Miguel Sebastián reconoció el error y manifestó que se les había ido de las manos con las renovables.

Por otro lado, no nos podemos olvidar de la última ocurrencia del Gobierno que, con una falta de rigor clamorosa, propone crear un nuevo impuesto especial que grave más al diésel. Se trata de una medida que afectaría gravemente a la industria automovilística, al sector agrario, a los autónomos, a los transportistas y a todos los usuarios propietarios de vehículos diésel.

Entendemos que el Gobierno debería replantearse esta decisión y ser responsable en su política energética. El Partido Popular cree en un modelo sostenible de transporte con cero y bajas emisiones, pero exigiendo un modelo de transición ordenada para que la economía, la industria y los consumidores se puedan adaptar a este nuevo modelo energético.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Senado insta al Gobierno a:

1.- Abordar la transición energética desde 3 ámbitos: el cumplimiento de los compromisos medioambientales de emisión de gases de efecto invernadero, el menor costo energético para familias y empresas y la estabilidad de la Red eléctrica que asegure un suministro en adecuadas condiciones e impulsar la eficiencia energética.

2.- Continuar impulsando decididamente la instalación de energía renovable y biomasa que complemente los más de 28.000MW de solar fotovoltaica que, o bien están operando o en proceso de construcción, los 2.300MW de termosolar y 23.000MW de energía eólica, para cumplir los objetivos de penetración de renovables y emisiones de CO2 en el año 2030 y 2050.

3.- Impulsar con determinación las interconexiones energéticas de España y poner todos los medios necesarios para que en el año 2030 alcancemos un mínimo del 15% de interconexión en redes de transporte de electricidad que resultan fundamentales para una adecuada gestión e integración de las energías renovables, la convergencia de precios con Europa y la exportación de excedentes.

4.- Mantener el carbón como componente del MIX energético nacional, planteando los términos de una “transición justa” del sector minero en términos de transición, no de cierre, y defender los pagos por capacidad de las centrales térmicas de carbón hasta que las interconexiones sean las mínimas

necesarias para una correcta gestión de la red, siendo las centrales térmicas indispensables para el control de la red y abaratamiento de la factura de la luz.

5.- Evitar que el cierre de las centrales de generación eléctrica viables se pueda hacer de forma unilateral sin tener en cuenta el interés general de todos los españoles ni los objetivos o garantías de suministro y cambio climático e impacto en el precio de la electricidad.

6.- Replantearse la decisión de crear un nuevo impuesto especial para el diésel por lo perjudicial que supondría para la industria automovilística, el sector agrario, los autónomos, los transportistas y para todos los usuarios propietarios de vehículos diésel. Asimismo se apueste por un modelo sostenible de transporte con cero y bajas emisiones, pero exigiendo un modelo de transición ordenada para que la economía, la industria y los consumidores se puedan adaptar a este nuevo modelo energético.

Palacio del Senado, 26 de septiembre de 2018.



Ignacio COSIDÓ GUTIÉRREZ  
PORTAVOZ

LL/pd